

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0061-21

“Por medio de la cual se hace un nombramiento para desempeñar un cargo de Libre Nombramiento y Remoción en el IDEA a la señora Margarita Maria Gonzalez Ospina”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Resolución de Junta Directiva 006 del 03 de junio de 2014, Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental número 2020070001063 del 30 de marzo de 2020, el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, y sus Decretos Complementarios, y

CONSIDERANDO

- A. Que mediante Resolución de Gerencia número 0058 del once (11) de febrero de 2021, fue aceptada la renuncia a la servidora, Erika Joana Alvarez Zapata identificada con cedula número 43.115.724 en el empleo con denominación, Director de Crédito y Cartera, Código 009, Grado 02, a partir del día dieciséis (16) de febrero de 2021, lo que implica que su vinculación en dicho empleo será hasta el quince (15) de febrero de 2021.
- B. Que el cargo de Director de Crédito y Cartera, Código 009, Grado 02, es del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA - y es provisto mediante nombramiento ordinario, en los términos del artículo 23 inciso 2º de la Ley 909 de 2004.
- C. Que la señora Margarita Maria Gonzalez Ospina, identificada con cédula de ciudadanía número 43.565.539, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción con denominación, Director de Crédito y Cartera, Código 009, Grado 02, del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto.
- D. Que es deber del Gerente General del Instituto, conforme a las facultades que tiene como nominador, disponer lo pertinente para no afectar el desarrollo de las labores en la Entidad.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Nombrar con carácter ordinario a la señora MARGARITA MARIA GONZALEZ OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía número 43.565.539, en el cargo de libre nombramiento y remoción con denominación, Director de Crédito y Cartera, Código 009, Grado 02, del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto.

J

Resolución de Gerencia 006 1-21

Artículo Segundo: La persona nombrada tendrá las funciones, responsabilidades, asignación salarial y horario propio del cargo que entra a desempeñar.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de su posesión.

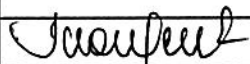
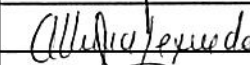

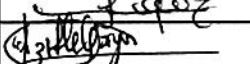
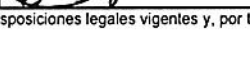
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **15 FEB 2021**.



JULIAN SANTIAGO VASQUEZ ROLDAN
Gerente General.



	Nombres y Apellidos	Cargo/rol	Firma	Fecha
Revisó y Aprobó	Juan Fernando Echandia Bustamante	Subgerente		12-02-2021
Revisó y Aprobó	Alba Lucia Sequeda Gamboa	Secretaria General		12-02-2021
Revisó y Aprobó	Ivan Dario Escobar Rendon	Director de Gestión Humana (E)		12/II/2021
Revisó	Leidy Johana Lopez Zuluaga	Director Técnico Contractual y Administrativa.		12-02-2021
Proyectó	Lizette Vargas Gallego	Profesional Universitaria.		12/02/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.